

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), designados conforme a la **Resolución Interna DNIT N°528 de fecha 08 de agosto de 2024**; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alba Servín : Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
Pablo Ojeda : Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF).
Fernando Brizuela : Representante de la Dirección General de Gabinete
Cristian Sosa : Representante de la Unidad Administrativa Requirente

El Departamento de Contrataciones remite el expediente al **CPEO**, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

De conformidad al Art. 82 del Decreto 2264/2024, se procede al análisis de la oferta presentada por la empresa concursante:

a) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA:**

Conforme el Acta de Apertura de fecha 11 de septiembre de 2024, se procede a la apertura del único sobre presentado por:

OFERENTE	Total de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos, en guaraníes
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	Gs. 461.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA:

NINGUNA

b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE:**

NINGUNA

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Art. 79° del Decreto N° 2264/2024, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de esta y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	TELECEL SAE
	RUC 80000519-8
	Perfil del Proveedor N° 1802220
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados firmados por el oferente.	Cumple Folio 1 al 3
Persona Jurídica Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17, y Fotocopia de cedula de identidad Folio 18 y 19
Persona Física Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta (*)	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el RUC (*)	Cumple Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (5% sobre el Monto Máximo del llamado 250.000).	Cumple Folio 04 al 06
Tipo de Garantía Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	POLIZA
Nombre de la Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS
Monto total Asegurado ₡	300.000.-
Vigencia (días)	190
(Desde/hasta)	00:01hs del 05/09/2024 24:00hs del 14/03/2025
Obs:	
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	

De la verificación realizada de los documentos presentado por el oferente, de conformidad al cuadro que antecede, se puede deducir que TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8, CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA

d) ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	TELECEL SAE
1. Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales .	CUMPLE Folio 1 al 3, y Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17
2. Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.	CUMPLE Mediante la verificación de los registros del SINARH
3. Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	CUMPLE Mediante la verificación de los registros del SINARH
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Mediante la verificación de los registros del SINARH
5. Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Folio 8 Mediante la verificación de los registros del SICP, no registra sanciones
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Mediante la verificación de los registros del SICP, no se encuentra inhabilitado
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Folio 22
9. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Folio 23
10. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de Contar.	NO PRESENTA
11. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Perfil del Proveedor N° 1802220, Folio 16 al 17 y fotocopia Folio 20

e) TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA.

1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el inc. e) del Art. 82° del Decreto N° 2264/2024, se elabora el cuadro comparativo de ofertas:

OFERENTE	OFERTA Gs	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E	Gs. 461.000.-	Gs. 461.000.-

Con relación a las correcciones aritméticas establecidas en el presente inciso, se indica que la oferta no requirió tales correcciones.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

Conforme al cuadro que antecede, el Comité procederá a evaluar la oferta, a los efectos de verificar los demás documentos de la convocatoria.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Al realizar el comparativo de precios ofertados y el referencial se constató que la oferta presentada por **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8**, se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 (ver ANEXO N° I).

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL PBC:

Se procede a verificar la oferta, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

RATIOS FINANCIEROS:

VER ANEXO II

REQUISITO DOCUMENTAL	TELECEL SAE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE Folio 22
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE Folio 27 al 38
IVA General de los últimos (6 seis) meses del Ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 501 de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA

Al evaluar el presente criterio se constata que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8**, CUMPLE con todos los requisitos en esta materia.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisito documental	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Copia de Facturaciones, recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años (2022 y 2023) – cuya sumatoria ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo.	CUMPLE Mediante correo de fecha 19/09/2024

CAPACIDAD TÉCNICA

VER ANEXO III

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8**, CUMPLE con todos los requisitos solicitados.

En cumplimiento a lo establecido en los inc. f), g) y h) del Art. 82 del Decreto 2264/2024, este comité indica que: no se presentaron conflictos de interés, no se registró la ausencia de los encargados de la evaluación y no existieron disidencia de criterios en el proceso de la presente evaluación.

i) RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, con base a todas las verificaciones realizadas, este Comité, recomienda:

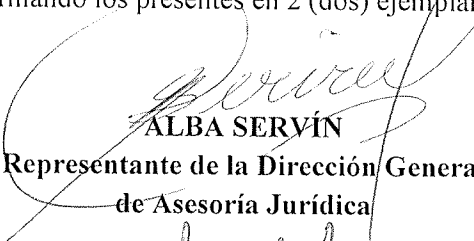
INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2024

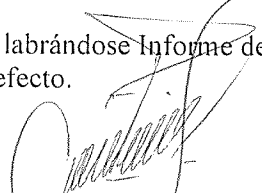
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

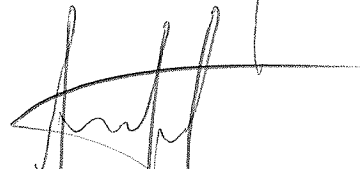
Adjudicar a la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8, el presente llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965, por un monto mínimo de Gs. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 316/2024, de acuerdo con lo previsto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

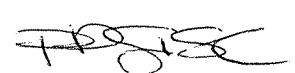
Finalmente, en fecha 24 de setiembre de 2024, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022 de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.


Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Informe de Evaluación y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


ALBA SERVÍN
Representante de la Dirección General
de Asesoría Jurídica


CRISTIAN SOSA
Representante de la Unidad
Administrativa Requirente


FERNANDO BRIZUELA
Representante de la Dirección
General de Gabinete


PABLO OJEDA
Representante de la Dirección
General de Administración y Finanzas
(UAF)


RODOLFO GRANADA, Presidente
Comité Permanente de Evaluación de
Ofertas

ANEXO I

Licitación: 441965 - SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DNIT

PRECIO REFERENCIAL DNIT

PRECIO ORFERATADO TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E

Grupo 1 - SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DNIT

Contrato Abierto. Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000). Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código	Categoría	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio		Características	Ítem	Código	Categoría	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio		Características	%
							Unitario (IVA Incluido)	Total									Unitario (IVA Incluido)	Total		
1	83111801-001		Servicio Básico de Televisión por cable (Abono por Boca Principal)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	188.000	188.000	procedencia:	1	83111801-001		Servicio Básico de Televisión por cable (Abono por Boca Principal)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 2.500.000 máximo: 5.000.000	188.000	188.000	procedencia: PY	0
2	83111801-001		Servicio Básico de Televisión por cable (Abono por Boca Adicional)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.333	22.333	procedencia:	2	83111801-001		Servicio Básico de Televisión por cable (Abono por Boca Adicional)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 2.500.000 máximo: 5.000.000	23.000	23.000	procedencia: PY	0
3	83111801-001		Gastos ocasionales (Abono por Decodificadores más costo de instalación)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	248.333	248.333	procedencia:	3	83111801-001		Gastos ocasionales (Abono por Decodificadores más costo de instalación)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 2.500.000 máximo: 5.000.000	250.000	250.000	procedencia: PY	0
							Total por Grupo:							Total por Grupo:		461.000				

Total General Calculado: 458.666

Total General Calculado: 461.000

CRISTIAN SOSA
Representante de la Unidad Administrativa Requirente

FERNANDO BRIZUELA
Representante de la Dirección General de Gabinete

RODOLFO GRANADA, Presidente
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

PABLO OJEDA,
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)

ANEXO N° III

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N°15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

Informe sobre los requisitos Documentales exigidos en el PBC

Asunción, 19 de setiembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en los puntos CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA, para la evaluación de los Criterios y requisitos de participación conforme a lo establecido en el PBC del llamado de referencia, se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) con RUC N° 80000519-8**

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito Documental		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la capacidad técnica	CUMPLE Folio 7
2	Declaración Jurada de contar con un número telefónico directo y correo electrónico en el cual se puedan realizar los reclamos	CUMPLE Folio 7

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisito Documental		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Mediante correo de fecha 19/09/2024.

FACTURACIONES - 50% como mínimo del monto máximo del llamado (5.000.000)				
Factura N°	Fecha	Ciente	Descripción	Monto
001-006-0000178	25/7/2022	MINISTERIO PÚBLICO	SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE	2.538.000
001-006-0002376	22/3/2023	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SERVICIOS DE VIDEO POR CABLE	3.165.000
001-006-0002802	8/5/2023	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SERVICIOS DE VIDEO POR CABLE	3.123.000
TOTAL FACTURADO				8.826.000
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO				5.000.000
50% DEL MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO				2.500.000

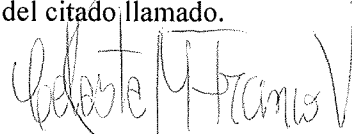
Con el fin de determinar si el oferente califica en el presente criterio se verificó que el mismo se encuentre operando dentro del rubro como mínimo con 2 dos años, en el mercado (2022 y 2023) acreditados mediante la constancia del RUC.

ANEXO N° III

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N°15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965

Finalmente, esta unidad informa que, de la verificación y el análisis realizado se concluye que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8, CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos, así como también con las especificaciones técnicas establecidas, concordantes con la capacidad técnica y la experiencia requerida estipulados en el PBC del citado llamado.

Atentamente.



CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requiriente

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

N° del Llamado: 15/2024

Fecha: 12/09/2024

Modalidad	MENOR CUANTÍA NACIONAL
-----------	------------------------

Nombre del llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 441.965.

Yo, **ALBA SERVÍN**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la DNIT, designada a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT N° 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: 

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 15/2024

Fecha: 12/09/2024

Modalidad	MENOR CUANTÍA NACIONAL
------------------	-------------------------------

Nombre del llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID Nº 441.965.

Yo, **CRISTIAN SOSA**, Representante de la Unidad Administrativa Requirente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- ~~En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.~~

Firma: 

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 15/2024


Fecha: 12/09/2024

Modalidad	MENOR CUANTÍA NACIONAL
-----------	------------------------

Nombre del llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 15/2024 “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID Nº 441.965.

Yo, **PABLO OJEDA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: 

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 15/2024

Fecha: 12/09/2024

Modalidad	MENOR CUANTÍA NACIONAL
------------------	-------------------------------

Nombre del llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 15/2024
“SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID Nº 441.965.

Yo, **RODOLFO GRANADA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en carácter de Presidente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 15/2024

Fecha: 12/09/2024

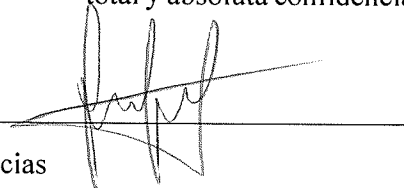
Modalidad	MENOR CUANTÍA NACIONAL
------------------	-------------------------------

Nombre del llamado: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 15/2024
“SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID Nº 441.965.

Yo, **FERNANDO BRIZUELA**, Representante de la Dirección General de Gabinete, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:



Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN 1096022

Programa: RFOCAR01 Usario: 12345678	CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES	Fecha: 18/05/2024 Terminal:												
RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN														
RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN <input type="checkbox"/> Año vigente														
<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Entidad</th><th>Categoria</th><th>Objeto de Gasto</th><th>Tabla</th><th>Monto</th><th>Fecha Inicio</th><th>Fecha Fin</th><th>Motivo de Baja</th><th>Fecha de Baja</th><th>Ent. Origen</th><th>Linea Pres. Cod. Con.</th></tr></thead></table>			Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres. Cod. Con.
Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres. Cod. Con.			
Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir														

EMANUEL SIENRA CALVO 1176215

Programa: RFOCAR01 Usario: 12345678	CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES	Fecha: 18/05/2024 Terminal:												
EMANUEL SIENRA CALVO														
EMANUEL SIENRA CALVO <input type="checkbox"/> Año vigente														
<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Entidad</th><th>Categoria</th><th>Objeto de Gasto</th><th>Tabla</th><th>Monto</th><th>Fecha Inicio</th><th>Fecha Fin</th><th>Motivo de Baja</th><th>Fecha de Baja</th><th>Ent. Origen</th><th>Linea Pres. Cod. Con.</th></tr></thead></table>			Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres. Cod. Con.
Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres. Cod. Con.			
Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir														



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Search bar with a magnifying glass icon and a search button.

- DNCP** - Búsqueda de Prove...
- Marco Legal** - Búsqueda de Prove...
- Planificación** - Registro de Amone...
- Procesos** - Registro de Amone...
- Modulos** - Registro de Amone...
- Información** - Registro de Amone...
- Servicios** - Búsqueda de Adjud...
- Salir** - Búsqueda de Adjud...

Búsqueda de Inhabilitados

Alcaldía Municipal de Itaipúa, Paraguay

Inhabilitación desde: 11/09/2024

RUC: 80000519-8



Inhabilitación hasta:

Razón social: TELECEL SAE

Resultado de la Búsqueda

Se encontraron 1 registro

No existen registros